



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Colmena S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Fiduciaria Colmena S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, fondo de capital privado y fideicomisos que se indican más adelante y que son administrados por la Fiduciaria. Los estados financieros de 2014 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia vigentes para ese año fueron auditados por otro revisor fiscal miembro de KPMG Ltda. quien, en su informe del 24 de febrero de 2015, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2014, fueron ajustados para adecuarlos a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los

estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 son los primeros que la administración de la Fiduciaria preparó aplicando las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. En la nota 5 a los estados financieros de 2015, se explica cómo la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera de la Fiduciaria, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo previamente reportados.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2015:
 - a) La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder.
 - e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base

de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

2. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de los fondos de inversión colectiva, fondo de capital privado y fideicomisos, administrados por la Fiduciaria, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Informes sin salvedad

- a. Fondos de Inversión Colectiva

Fondo de Inversión Colectiva Rentafácil
Universitas Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia
Rendir Fondo de Inversión Colectiva Abierto

- b. Fondo de Capital Privado Avanti Compartimento Uno

- c. Fideicomisos

18538 - Fideicomiso Fundación Social
14059 - Fideicomiso Estaciones Metrolinea Ltda.
10553 - Fideicomiso Autocine
54259 - Fideicomiso VCG
1290 - Fideicomiso Ciudadela Cafam Usme en liquidación
10576 - Fideicomiso Fatelares
51088 - Fideicomiso PA FC Ciudadela la Prosperidad
56880 - Fideicomiso Pago de Acciones
10889 - Fideicomiso Beneficencia de Cundinamarca Ciudadela los Parques
41221 - Fideicomiso Parques de Villa Javier
57702 - Fideicomiso Mejoramiento CVP 2015 - Gestionar Vivienda
58326 - Fideicomiso Mejoramiento CVP Compensar 2015
15439 - Encargo Fiduciario Emsersopó
38714 - Encargo Fiduciario Asucoras

3. Para los fideicomisos relacionados en los literales a. y b. siguiente, verifiqué el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas, y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:
 - a. Fideicomisos en proceso de liquidación sin movimiento contable durante el año 2015, con saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015:

58336 - Fideicomiso Hospital Vista Hermosa

- b. Fideicomisos que fueron constituidos durante el año 2015 y que al 31 de diciembre de 2015 no habían iniciado operaciones:

57333 – Mejoramiento CVP 2015 Villa Rosita Usme – HAB
57863 – CVP 2015 Las Huertas Ciudad Bolivar – HAB
57869 – CVP 2015 Sierra Morena Ciudad Bolivar – HAB
58170 – CVP 2015 San Blas San Cristóbal – HAB
59231 – Encargo Fiduciario Mejoramiento CVP 2015 Bosa Central Bosa – HAB
59107 – Encargo Fiduciario Mejoramiento CVP 2015 Rincon Suba – HAB
59231 – Encargo Fiduciario Mejoramiento CVP 2015 Jerusalén Ciudad Bolivar

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de (la Fiduciaria) y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Yeni Marcela Gonzalez Peña
Revisor Fiscal Suplente de Fiduciaria Colmena S.A.
T.P. 131098 – T
Miembro de KPMG Ltda.

25 de febrero de 2016